



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

AUTORIZA A LA CUARTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE FOLILCO PARA REALIZAR FIESTA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

LOS LAGOS, **18 NOV. 2014**

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por la cuarta compañía de bomberos de folilco con fecha 17 de Noviembre de 2014, para realizar fiesta con Venta de bebidas alcohólicas, para el día 13 de Diciembre de 2014, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: 1778/

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	CUARTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE FOLILCO
BENEFICIO	:	FIESTA
FECHA	:	13 DE DICIEMBRE 2014.-
HORARIO	:	22:00 HRS. HASTA LAS 04:00 HRS DEL DIA SIGUIENTE
UBICACIÓN	:	SEDE DEL SECTOR

Anótese, comuníquese y archívese.

“por orden del Sr. Alcalde”

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL
 JSB / MEM / CIT / sbo
 vfica@municipalloslagos.cl

JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs

DIRECTOR DE CONTROL